



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 113 / 2014

**Sesión Ordinaria N° 16 / 2014
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 16/2014**, de fecha 13 de Junio de 2014, bajo **Acuerdo N° 113** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Ampliación del Contrato de "Servicio Integral de Video Vigilancia para la Comuna de Zapallar", en \$ **37.478.308.-** (treinta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos ocho pesos) IVA Incluido, considerando la incorporando 3 nuevas cámaras:

- Av. Olegario Ovalle con calle Arturo Prat (Banco de Chile), Zapallar.
- Av. La Florida con calle Los Claveles (Cancha patinaje La Laguna).
- Caleta de Pescadores de Zapallar.

En Zapallar, a trece días del mes de Junio del año dos mil catorce.

SEC / pjc